



ACTA N° 1752

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reu- / nen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de // Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los seño- / res Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo Gonzá-// lez, encontrándose ausente en uso de licencia compensatoria de FERIA el se- / ñor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resolu- / cion de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en/ el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 202/89 por la cual concede al señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza, cuatro // días de la licencia compensatoria de la FERIA Judicial del mes de julio, pen- / diente de usufructuar. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Oficial Principal Estela Beatriz Duar- / te, solicita licencia post-parto (Nota N° 5316/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota referida, el Certificado de Nacimiento adjunto y lo establecido por el/ Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder; atento a lo resuelto en // Acuerdo N° 1744, punto 21°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda/ parte de licencia por maternidad, a partir del día 24 de octubre pasado y // hasta el 14 de febrero de 1990, inclusive. TERCERO: Escribiente Mayor Gladis / González, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 5328/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo normado en el Art. 29° del Régimen de Li- / cencias de este Poder, ACORDARON: Conceder la licencia interesada, a partir/ del día 10 y hasta el 27 del corriente mes, inclusive, con cargo de acredi- / tar la circunstancia. CUARTO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de/ Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada-, eleva resultado de examen. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar // los exámenes a los aspirantes a cubrir los cargos de Jefes de Despacho -Dele- / gados de Libertad Vigilada- (V.Acuerdo N° 1743, punto 9°), ACORDARON: Exhi- / birla por el termino de cinco días hábiles en el transparente del edificio / central de este Poder Judicial. QUINTO: Auxiliar María de los Angeles Caso- / la, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 5302/89-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota de referencia y las certificaciones medicas y policial presen-

///..

..// todas; atento a lo establecido en el Art. 28° del Regimen de Licencias/ de este Poder y a lo informado por Secretaria, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 20 de octubre al / 1° de noviembre del corriente año, inclusive. SEXTO: Directora del Instituto Superior de Formación Docente de Villa General Guemes, s/Pedido donación de premios (Nota N° 5305/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la // cual el señor Juez titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes, eleva la que le cursara la Directora del Establecimiento de figuración en el epígrafe, solicitando la donación de premios para los egresados del mencionado Instituto; por razones de austeridad, ACORDARON: No hacer lugar. SEPTIMO: Jefe de División -Asistente Social-, Gladys A.Cardozo de Caballero s/Pedido de traslado (Nota N° 5284/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / aludida mediante la cual la mencionada agente peticiona se tenga en cuenta / su interés de ser trasladada a esta Capital, por razones de integración familiar, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dr. Lorenzo J.Boonman s/Pedido donación premio (Nota N°/ 5310/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención, por la cual el titular de la dependencia referida peticiona se contemple la posibilidad de disponer la donación de un premio estímulo para el mejor alumno de la Escuela Provincial de Nivel Medio de esa localidad; por razones de austeridad, ACORDARON: No hacer lugar. NOVENO: Escribiente Mayor Adela Espinoza de González, solicita // licencia por FERIA Judicial (Nota N° 5264/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia, lo informado por Secretaría respecto a la coincidencia de la/ FERIA Judicial del mes de julio pasado con la que usufructúa la agente por / maternidad, y lo establecido al respecto por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la referida agente la licencia/ correspondiente a la FERIA Judicial no usufrutuada, a partir del día 12 y / hasta el 21 del corriente mes, inclusive. DECIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido derogación punto 13° del Acuerdo N° 1537 (Nota N° 5148/89-Sec. / Adm.y Sup.). VISTO: la presentación efectuada por la Asociación Judicial Formosa; y CONSIDERANDO: que la designación de los agentes del Poder Judicial / de la Provincia no se rige por las disposiciones constitucionales específicas referidas a magistrados y funcionarios, sino que es de aplicación el ar-

///...



..// tículo 124°, inciso 9° en concordancia con la disposición genérica referida a los empleados públicos, contenida en el artículo 22° de la Constitución Provincial. Que conforme al espíritu de esta última norma la idoneidad de quienes aspiran a ingresar como empleados de la Administración de Justicia debe ser acreditada mediante examen de oposición, en aquellos aspectos / no comprendidos en la incumbencia de un título universitario. Que, en consecuencia, resulta conveniente, a fin de lograr una adecuación mas perfecta entre el sistema de ingreso de los agentes del Poder Judicial y el espíritu // del artículo 22° de la Constitución, dejar sin efecto el sistema excepcional arbitrado en el Acuerdo N° 1537, punto decimo tercero. Por ello, ACORDARON: Derogar el punto 13° del Acuerdo N° 1537 a partir de la fecha, dejando sin / efecto el registro por él creado. DECIMO PRIMERO: Oficial Auxiliar Carlos // María De Pedro, solicita traslado (Nota N° 5361/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el titular del Juzgado de Paz de Menor Cuan- / tía de la localidad de San Francisco del Laishí eleva el pedido de traslado / a esta Capital, presentado por el Oficial Auxiliar de la dependencia a su // cargo; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1042, punto 11°, ACORDARON: Tener presente el pedido para su oportunidad, autorizando a la Presidencia a disponerlo cuando las necesidades del servicio lo permitan y en un todo de / acuerdo a la normativa aplicable al caso. DECIMO SEGUNDO: Asociación Judi-// cial Formosa s/Pedido en relación a la situación de la agente Dora Angélica/ Centurión (Nota N° 5347/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia me- / diante la cual la mencionada Entidad formula consideraciones respecto a la / situación de revista de la agente Dora Angélica Centurión, quien fuera desig- / nada por Acuerdo N° 1739, punto 11°, subrogante de Tesorería de la Dirección de Administración de este Poder, solicitando -por tal motivo- su jerarquiza- / ción; teniendo en cuenta, además, lo expresado por la señora Directora de Ad- / ministración en las notas que elevara oportunamente (Ver Acuerdos N°s. 1742, punto 17° y 1745, punto 17°), ACORDARON: Asignar a la agente Dora Angélica / Centurion, una remuneración equivalente a la categoría de Oficial Superior / de Segunda, a partir de la fecha de la presente, autorizando a la Presiden- / cia a suscribir el respectivo contrato, el que tendrá vigencia hasta el 31 /

///...

..// de diciembre del corriente año. La mencionada agente retendrá su cargo de revista en Planta Permanente. DECIMO TERCERO: Auxiliar Ethel Obregón solicita traslado (Nota N° 5369/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la agente de figuración en el epígrafe peticiona se contemple la posibilidad de su traslado a otra dependencia de este Tribunal; atento a la necesidad de cubrir la vacante producida en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, con motivo de la promoción de la agente Felicia Recalde y a lo peticionado en tal sentido por el señor Juez titular de dicha dependencia, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, trasladando a la Auxiliar Ethel Obregón, de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoria de Pobres y Ausentes N° 2 al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a partir del día siguiente al de su notificación. DECIMO CUARTO: Comisión de clasificación de expedientes del Archivo General del Poder Judicial. Visto lo establecido en el Art. 142° de la Ley Orgánica de este Poder y atento a los cambios producidos en los cuadros de magistrados y funcionarios, corresponde conformar la nueva Comisión encargada de la clasificación de expedientes en condiciones de ser incinerados, en los términos del Art. 141° del mismo ordenamiento legal. Por ello, ACORDARON: 1°) Designar para que integren la mencionada Comisión al señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal Dr. Ariel Gustavo Coll y al señor Jefe de Primera Instancia del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 de esta Capital, Dr. Alberto Lucio Nogués. 2°) Hacer saber al señor Procurador General Dr. Héctor Tievas y a la Secretaria del Archivo General Dra. María Cristina Peña de Camoirano. 3°) Solicitar al señor Director del Museo Histórico de la Provincia, la designación de un representante del mismo, para que integre dicha Comisión, conforme a lo previsto en el mencionado Art. 142° de la Ley N° 521/85. DECIMO QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes. // Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial; y considerando: los resultados obtenidos, lo establecido en la Acordada N° 1129, punto 4° y sus modificatorias N°s. 1688, punto 11° y 1731, punto 3°, ACORDARON: Aprobar la lista de orden de mérito que surge de las Actas mencionadas, con los siguientes as-

///..



..// pirantes: 1°) FLORENTIN, Juan Antonio y 2°) MARCENARO, Carlos Raúl. DECIMO SEXTO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia, // pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal; de las Cámaras de // Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de // Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en/ esta Capital y El Colorado, y de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz/ de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, con / asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al pe-// riodo 1°-7-89 al 30+ +89, ACORDARON: Tenerlas presente y ordenar su agrega-/ ción a los respectivos legajos. DECIMO SEPTIMO: Edificio del Juzgado de Me-/ nores: Rescisión de contrato y llamado a Licitación para nuevo local. Visto/ el estado de deterioro y los problemas de infección por la existencia de ali// mañas, presentados en el inmueble que ocupa el Juzgado de Menores de esta Ca// pital; insolubles no obstante las fumigaciones que se efectuaron por este // Tribunal, con riesgo para la salud del personal que se desempeña en dicha de// pendencia, se ha resuelto iniciar conversaciones con el locador, a efectos / de lograr la rescisión de común acuerdo, del contrato suscripto oportunamen-// te. En este estado, el señor Ministro doctor Carlos Gerardo González informa al respecto, que entrevistado el señor Julio F. Gorleri, representante de la/ firma Florana Sociedad en Comandita por Acciones, locadora del inmueble, és-// te ha manifestado su total conformidad con la rescisión. Atento a ello y en/ la necesidad de que el Juzgado continúe funcionando con normalidad, corres-// ponde disponer -además- las medidas pertinentes a efectos de la contratación de la locación de otro inmueble que reúna las condiciones mínimas para tal / fin. Por todo lo expuesto, ACORDARON: 1°) Disponer la rescisión del contrato de locación suscripto en fecha 26 de diciembre de 1986 con la firma "Florana Sociedad en Comandita por Acciones", a partir del día 1° de enero de 1990, / autorizando a la Presidencia a suscribir el pertinente convenio de desocupa-// ción. 2°) Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar los trámites / correspondientes, con el objeto de contratar la locación de un inmueble con/ destino al Juzgado de Menores de esta Capital. DECIMO OCTAVO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dra. Gladys E. Aguirre de Gilbert, soli-

///...

..// cita licencia pre-parto (Nota N° 5374/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido por / el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 7 / del corriente mes y hasta el 21 de diciembre del año en curso, inclusive. // DECIMO NOVENO: Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y / Comercial, Dra.Arminda del Carmen Colman, eleva copia Acuerdo N° 54/89 res-/ pecto criterio a seguir en calificaciones del personal "Obrero, Maestranza y Servicios". Visto la nota elevada por la mencionada magistrada y el Acta ad- junta, en la cual formulan consideraciones respecto a la calificación del // personal "Obrero, Maestranza y Servicios", en el rubro "Capacidad", solici-/ tando directivas al respecto; y considerando: que el criterio expuesto por / la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial resulta correcto, y, advirtiéndole una falencia en la redacción de la Acordada N° 1035, punto 15°,/ ACORDARON: Establecer, a partir de la fecha, que cuando corresponda califi-/ car a personal "Obrero, Maestranza y Servicios", se prescindirá del rubro I/ "CAPACIDAD", calificándose solamente los rubros II y III y promediándose por dos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra- se.

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO